

16880

No. Constancia - 23
DJP- 39172



DEPOSITO TARDIO
Cantidad de días de retraso (8)

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN OBSERVADA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**

QUIEN SUSCRIBE, FRAIDELIS MONTERO SANCHEZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA 17-June-2024	
EL/LA SEÑOR/A	JENNIFFER FLORENTINO HERNANDEZ
PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.	40229791146
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR	
Tipo de Declaración	INICIO EN EL CARGO
Institución	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA GUAYIGA
Cargo	ENCARGADA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Descripción Cargo	ENCARGADA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Fecha de inicio de cargo, ratificación, cambio de cargo/jurisdicción, requerimiento o cese	08-May-2024

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

En virtud del artículo 13 de la ley 311-14 (párrafo I) y el artículo 12 (párrafo) de su reglamento de aplicación, aprobado mediante decreto 92-16, cuando el depósito se realiza cumpliendo con los requerimientos y documentos soportes, pero fuera del plazo previsto, se entregara una constancia observada por depósito tardío.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: <i>Gilberto Segundo Abreu Tapia</i>
GILBERTO SEGUNDO ABREU TAPIA
Cédula: 07300093676
En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:
FRAIDELIS MONTERO SANCHEZ
<i>Fraidelis Montero S.</i>

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los seventeen (17) días, del mes de June del año 2024

Fraidelis Montero S.
Firma autorizada



Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA

Nombre: *Fraidelis Montero S.*

Fecha: *17/06/2024*

Hora: *3:07 PM*



Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN OBSERVADA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 004914/2024

Fecha y Hora de registro: 17- jun-2024 15:09:09

Funcionario Recepción: Franco Guillen, Rafael Andres

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
Funcionario Responsable: Bello Taveras, Genesis Maria

E1AE654B

PREPAREDADO POR: FRANCO GUILLÉN, RAFAEL ANDRÉS	RECIBIDO POR: GENESIS MARIA BELLO TAVERAS
	CÉDULA: 073003073
	EN CONDICIÓN DE: DEPOSITANTE

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
DECLARACIÓN JURADA DE
RECEPCIÓN DE
Nombre: _____
Fecha: _____
Nota: _____



DJP-39172



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : JENNIFER FLORENTINO HERNANDEZ
Cargo : ENCARGADA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Institución : JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA GUAYIGA
Fecha Designación : 24-04-2023

Tipo de Declaración : INICIO EN EL CARGO
Motivo de Declaración :

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 40229791146 ✓	Pasaporte	: RD8239028 ✓
Primer nombre	: JENNIFFER	Segundo nombre	:
Primer Apellido	: FLORENTINO	Segundo Apellido	: HERNANDEZ
Fecha de Nacimiento	: 29-03-2003	Lugar de Nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: PSICOLOGIA		
Teléfono	: 8093310456	Celular	: 8298830069
Fax	: 8093310456	Correo electrónico	: JENNIFERFLORENTINO2003@GMAIL.COM

JFH

Domicilio

Condición	CEDIDO	Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	Pedro Brand
Número	CASA #35	Calle	KM20 AUT. DUARTE	Apartamento	CASA
Apartado postal	10010	Sector, barrio, urb.	BARRIO LA PENCA, GUAYIGA		

Domicilio Profesional

Condición	CEDIDO	Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	
Número		Calle	JUNTA MUNICIPAL DE	Apartamento	
Apartado postal		Sector, barrio, urb.	LA GUAYIGA		

Redes Sociales

Red	Url
INSTAGRAM	SI
FACEBOOK	SI
TIKTOK	SI

1.2. Antecedentes Laborales

No Aplica

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No Aplica



Oficina de Evaluación y Fiscalización
 del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**RECEPCIÓN DE
 DECLARACIÓN JURADA**

Nombre Paola Lis HORTALES
Fecha 17/06/2024
Hora 3:05 PM

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-39172



CCRD
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Padre - PRIMITIVO FLORENTINO DE LA CRUZ

Cédula	00500042395	Pasaporte		Fecha Nacimiento	4/16/1968 12:00:00AM
Lugar Nac.	País	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión		Domicilio	KM20 AUT. DUARTE CALLE 1 ESQUINA 2 BARRIO LA PENCA	Institución	COMISION PRESIDENCIAL DE DESARROLLO BARRIAL
Cargo	Supervisor (a)	Descripción Cargo	SUPERVISOR SECTORIAL LA GUAYIGA	Vive	SI

Madre - ROSA HERNANDEZ MARTINEZ

Cédula	00500384482	Pasaporte		Fecha Nacimiento	8/10/1979 12:00:00AM
Lugar Nac.	País	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión	AMA DE CASA	Domicilio	KM20 AUT. DUARTE CALLE 1 ESQUINA 2 BARRIO LA PENCA	Institución	PERO DOMINICANO
Cargo		Descripción Cargo		Vive	SI

JFH

1.5. Datos de los/as descendientes

No Aplica

1.6. Hermanos/as

ROSANGEL FLORENTINO HERNANDEZ

Cédula	40200581904	Pasaporte	RD7330027	Fecha nacimiento	17-10-1999
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	ESTUDIANTE
Lugar nac.	Santo Domingo	Institución		Cargo	
Desc. cargo					

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

No Aplica

2.2. Vehículos de motor

No Aplica

2.3. Armas de fuego y otras

No Aplica

2.4. Otros bienes muebles

No Aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-39172



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No Aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS

4.1. Cuentas

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)		País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	JENNIFFER FLORENTINO HERNANDEZ	No. de Cuenta	9603780712	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	0.01	Nota			

Handwritten signature/initials

4.2. Certificados financieros

No Aplica

4.3. Fondos de inversión y/o inversión en valores

No Aplica

4.4. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.5. Cuentas por cobrar

No Aplica

4.6. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

SECCIÓN 5. PASIVOS

5.1. Tarjetas y/o líneas de crédito

No Aplica

5.2. Pasivo (préstamos)

No Aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-39172



CCRD
CAMARA DE CUENTAS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No Aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS

4.1. Cuentas

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)			País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	JENNIFFER FLORENTINO HERNANDEZ	No. de Cuenta	9603780712	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	0.01	Nota			

JFH

4.2. Certificados financieros

No Aplica

4.3. Fondos de inversión y/o inversión en valores

No Aplica

4.4. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.5. Cuentas por cobrar

No Aplica

4.6. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

SECCIÓN 5. PASIVOS

5.1. Tarjetas y/o líneas de crédito

No Aplica

5.2. Pasivo (préstamos)

No Aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, JENNIFFER FLORENTINO HERNANDEZ, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil SOLTERO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número 40229791146 **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-39172, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.
6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la

Fecha: _____

Firma declarante: Jennifer Florentino H.

Yo, Lic. Juan Bautista Cuevas Alatorre Notario Público de los del Número para el municipio de Santo Domingo con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número 2242 **CERTIFICO Y DOY FE** que por ante mi compareció el (la) señor (a) Jennifer Florentino Hernandez de generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de Santo Domingo, provincia Distrito Nacional República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021).

Doy fe, _____

[Firma]
Notario Público



Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. **Párrafo.-** En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.-** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.